

Quito, 14 de abril del 2016

Señor

Germán Vaca

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MATERIALES PÉTREOS 7 DE FEBRERO TRAMCONS S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

Cesar Adrián Carvajal Hernández con C.I. 1715286017, estado civil soltero; y, **Edison Javier Carvajal Hernández** con C.I. 1714477229, estado civil soltero, mayores de edad, en calidad de herederos universales de la Sra. María Rosalía Hernández Guerra con C.I. 1704588845, que adjuntamos; quien fue titular de diez (10) acciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la compañía de Transporte Pesado de Materiales Pétreos 7 de Febrero Tramcons S.A. expediente No. 161008, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que es nuestra decisión que Cesar Adrián Carvajal Hernández con C.I. 1715286017 cede de manera libre, voluntaria y sin restricción alguna, el cincuenta por ciento de sus derechos sobre las 10 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América al valor nominal, a favor de Edison Javier Carvajal Hernández con C.I. 1714477229, quien declara haber pagado el valor acordado, y para lo cual firman en unidad de acto. Cabe indicar que se trata de una inversión nacional.

CEDENTE:



Cesar Adrián Carvajal Hernández
C.I. 1715286017

CESIONARIO:



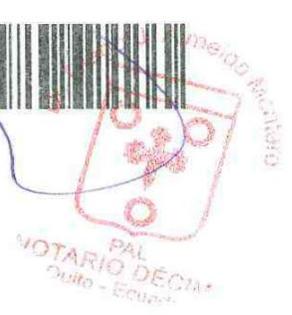
Edison Javier Carvajal Hernández
C.I. 1714477229



Factura: 001-003-000026117



20161701010P03913



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

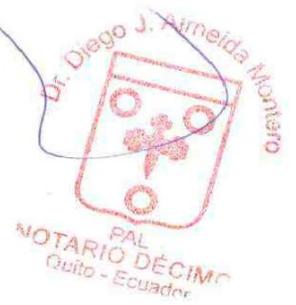
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P03913						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2016, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL HERNANDEZ EDISON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714477229	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715286017	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4

5

6

7

PARTICION

8

QUE OTORGA:

9

CÉSAR ADRIAN CARVAJAL HERNÁNDEZ

10

EDISON JAVIER CARVAJAL HERNÁNDEZ,

11

CUANTIA: USD\$10,00

12

DI: 2 COPIAS:

13

&* PAL *&

14

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

15

hoy día PRIMERO (1) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí,

16

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón

17

Quito, comparecen: el señor CÉSAR ADRIAN CARVAJAL HERNÁNDEZ,

18

soltero; y, por otra parte el señor EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ,

19

soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de

20

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de

21

Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

22

doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente

23

minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas díguese

24

incorporar una más de partición, al tenor de las siguientes cláusulas:

25

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

26

escritura de partición, el señor César Adrian Carvajal Hernández, soltero; y, el

27

señor Edison Javier Carvajal Hernández,, soltero. Los comparecientes son

28

mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus

1 propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el
3 primero de diciembre del año dos mil catorce, ante el Doctor Juan Francisco
4 Arboleda Orellana, Notario Sexagésimo Octavo del cantón Quito, legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de mayo del dos
6 mil quince, y en el registro de la propiedad del cantón Quito el tres de diciembre
7 del dos mil catorce, los señores César Adrian Carvajal Hernández, y Edison
8 Javier Carvajal Hernández,, obtuvieron la posesión efectiva los bienes dejados
9 de quien en vida fue la señora MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA;
10 DOS) La señora MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA era titular de diez
11 (10) acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
12 una en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE MATERIALES
13 PETREOS 7 DE FEBRERO TRAMCONS S.A. TERCERA.- PARTICION.- En
14 virtud de los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes en
15 forma libre y voluntaria y de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente
16 escritura pública de partición de las acciones detalladas en la cláusula anterior,
17 estableciendo libre y voluntariamente lo siguiente: El señor César Adrian
18 Carvajal Hernández, al ser propietario del cincuenta por ciento de las acciones
19 determinadas en la cláusula anterior, libre y voluntariamente cede las cinco
20 acciones que le corresponden, a favor del señor Edison Javier Carvajal
21 Hernández,, quien consolida para sí, las DIEZ acciones de la COMPAÑÍA DE
22 TRANSPORTE PESADO DE MATERIALES PETREOS 7 DE FEBRERO
23 TRAMCONS S.A., adquiriendo de esta forma todos los derechos y obligaciones
24 inherentes a los accionistas de la compañía. CUARTA.- PRECIO.- El precio
25 pactado por los comparecientes, es a valor nominal, por lo que el señor Edison
26 Javier Carvajal Hernández,, paga al señor César Adrian Carvajal Hernández el
27 valor total de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
28 por las cinco acciones que se ceden y transfieren a su favor mediante este



1 instrumento.- QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que genere la legalización
2 de la presente escritura pública de partición, serán cancelados por el señor
3 Edison Javier Carvajal Hernández,. - SEXTA.- AUTORIZACION.- Los
4 comparecientes quedan autorizados para realizar los trámites de notificación a
5 los Administradores de la compañía sobre los efectos de la presente escritura
6 de partición, para que estos a su vez procedan a notificar al ente de control de
7 la compañía.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Los comparecientes expresan su
8 aceptación total al contenido de la partición realizada, manifestando además su
9 conformidad con la misma toda vez que ha sido elaborada en seguridad de sus
10 personales intereses. Usted señor Notario se dignará añadir las demás
11 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (HASTA
12 AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
13 Doctor Erick Carrera Leguísamo, con matrícula profesional número cincuenta y
14 dos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que
16 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
17 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CÉSAR ADRIAN CARVAJAL HERNÁNDEZ
C.C.NO. 17.1528601-7

EDISON JAVIER CARVAJAL ORDOÑEZ
C.C.No. 17/447722-9

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N.º **171528601-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** **A3882A3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL ADRIAN ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ MARIA ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-16




FIRMA DEL CEDULADO FIRMA DEL CENTRO APT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

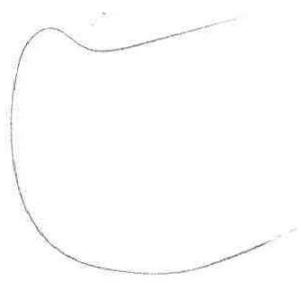
007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0066 **1715286017**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARVAJAL HERNANDEZ
EDISON JAVIER**

Nº **171447722-9**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
POMASQUI**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL ADRIAN ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ MARIA ROSALIA

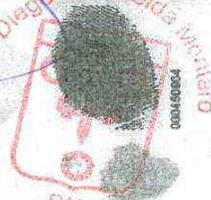
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02

A238613222

Dr. Diego ...
PAL
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

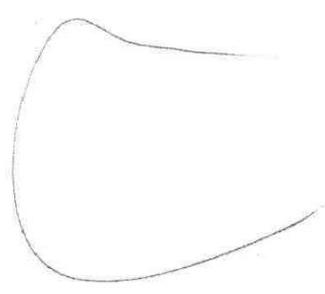
007

007 - 0068 **1714477229**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL HERNANDEZ EDISON JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Javier

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Factura: 001-001-000005354



20151701068000159



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701068000159

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	13 (REF. PROT. 3264) 1-12-2014
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA. MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA A FAVOR DE EDISON JAVIER Y CÉSAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL HERNANDEZ EDISON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714477229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON CARVAJAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714477229

OBSERVACIONES:

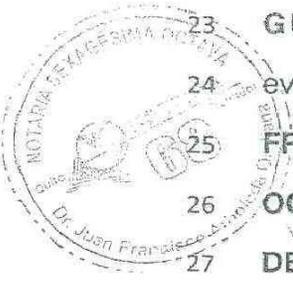


[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

1 declaraciones juramentadas tendiente a obtener la Posesión Efectiva a su
 2 favor de los bienes dejados por la causante señora **MARIA ROSALIA**
 3 **HERNANDEZ GUERRA**, en calidades de hijos de la causante, de
 4 conformidad con lo que dispone el artículo seiscientos setenta y cuatro y
 5 siguientes del Código de Procedimiento Civil; y, me presentan los
 6 siguientes documentos: a) La copia de la partida de defunción de la
 7 causante señora **MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA**,
 8 fallecida, el veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, en la
 9 parroquia Benalcazar, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en
 10 estado civil de viuda, y sin otorgar testamento; b) Copias de la partidas de
 11 nacimiento de los hijos de la causante; d) Que la causante en su
 12 matrimonio, procreo dos hijos: los señores: **EDISON JAVIER CARVAJAL**
 13 **HERNANDEZ**; y, **CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ**; no
 14 conocemos que la causante haya procreado otros hijos.- Con estos
 15 antecedentes y de conformidad a lo previsto en el numeral doce del artículo
 16 Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida
 17 el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en el
 18 Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo
 19 año, en concordancia con lo que dispone el artículo Seiscientos setenta y
 20 cuatro y subsiguientes, del Código de Procedimiento Civil codificado,
 21 solicitan se les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes
 22 dejados por la causante señora **MARIA ROSALIA HERNANDEZ**
 23 **GUERRA**; a nuestro favor; dejando a salvo el derecho terceros, que
 24 eventualmente pudieren reclamar.- **AL EFECTO, YO DOCTOR JUAN**
 25 **FRANCICO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO**
 26 **OCTAVO DEL CANTON QUITO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA**
 27 **DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO**, de conformidad a la facultad
 28 prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial,



0020465
Almeida, Marcelo
NOTARIO DÉCIMO
Quito, Ecuador

1 incorporado por la Ley Reformativa, de conformidad con la Ley expedida
2 el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en
3 el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de
4 mismo año, procedo a receptor la declaraciones juramentadas de los
5 comparecientes, a quienes identifico con su presencia y con la cédula de
6 ciudadanía que me presenta; habiendo juramentado legalmente a los
7 comparecientes, prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del
8 juramento he instruido por mí el Notario, sobre la obligación que tienen de
9 decir la verdad, bajo juramento declaran lo siguiente:- EDISON JAVIER
10 CARVAJAL HERNANDEZ, nacido el veintinueve de agosto de mil
11 novecientos setenta y seis, en la parroquia Pomasqui, cantón Quito,
12 provincia de Pichincha, según se desprende la copia de la partida de
13 nacimiento que adjunto; CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ,
14 nacido el treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la parroquia
15 San Blas, cantón Quito, provincia de Pichincha, según se desprende la
16 copia de la partida de nacimiento que adjunto, declaramos que fuimos hijos
17 de la causante señora **MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA**,
18 Todo esto, lo declaramos en honor a la verdad.- Los declarantes han
19 justificado su condición de hijos, con las copia de sus partida de nacimiento,
20 se adjunta, copia de la partida de defunción de la causante justificando su
21 fallecimiento; documentos incorporados a esta Acta.- Por cumplidos con
22 todos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada,
23 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR**
24 **LA CAUSANTE MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA A**
25 **FAVOR DE SUS HIJOS, EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ y,**
26 **CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ**, dejando a salvo el derechos
27 de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta
28 notaría, confiriendo dos copias certificadas de la misma. AUTORIZO a los

NOTARIA SEXAGESIMA
D. Juan Francisco Alvarado Obando

7

1 . peticionarios para proceder a inscribir la presente acta.- Para constancia,
2 los peticionarios suscribe la presente acta Notarial, junto conmigo el
3 Notario, de todo lo cual doy fe.-

4



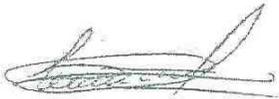
5

6 **EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ**

7

C.C.: 171447722-9

8



9

10 **CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ**

11

C.C.: 171528601-7

12

13

14

15

DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Jl No-

SEÑOR NOTARIO:

EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero; CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliados en la parroquia Pomasqui, Distrito Metropolitano de Quito, en nuestras calidades de herederos de MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA, ante usted comparecemos con la siguiente petición:



ANTECEDENTES.-

- 1.- Con fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil catorce (2014) falleció en la parroquia Benalcazar, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha la señora MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA, de estado civil viuda, conforme lo demostramos con la copia del acta de inscripción de defunción, que en una foja útil se apareja a esta petición, sin que haya otorgado testamento.
- 2.- La causante procreó dos hijos, quienes responden a los nombres de EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ, CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ, según se deriva de las partidas de nacimiento que se aparejan como documentos habilitantes.
- 3.- De los antecedentes mencionados, se infiere que la señora **MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA** dejó como únicos y universales herederos a sus hijos vivos, señores EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ, CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ.

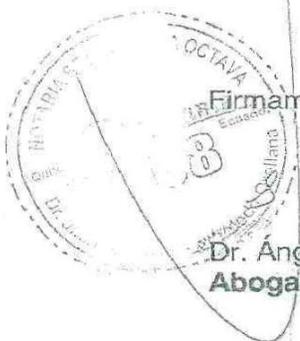
PETICIÓN.-

Amparados en lo que dispone el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y de conformidad con el numeral 12 del reformado artículo 18 de la Ley Notarial, publicado en el Suplemento No. 64 del Registro Oficial de fecha 8 de Noviembre de 1996 y en virtud de que los antecedentes indicados constituyen los fundamentos de hecho y de derecho de nuestra petición, acudimos ante usted señor Notario, para solicitar se digne conceder a favor sus hijos EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ, CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes dejados por la causante MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA. Se dejará a salvo los derechos de terceros.

Practicada esta diligencia, se nos conferirá las copias certificadas correspondientes para su respectiva inscripción en los Registros pertinentes.

Usted, señor Notario, se servirá ordenar la inscripción del acta de posesión efectiva en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, de ser necesario.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.



Dr. Ángel Bermúdez Vásquez
Dr. Ángel Bermúdez Vásquez
Abogada Mat. 5477 C.A.P.

Edison Javier Carvajal Hernández
Edison Javier Carvajal Hernández
C.C. 171447722-9

Cesar Adrián Carvajal Hernández
Cesar Adrián Carvajal Hernández
C.C. 171528601-7



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000352-70** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **63 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR**, **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARCINOMATOS PERITONEAL SPNEMIA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **CERTIFICA DR. PROCEL RAMIREZ CESAR AGUSTO N-4012**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JULIO HERNANDEZ**, con cédula/pasaporte No. **0000000000**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **SEGUNDA GUERRA**, con cédula/pasaporte No. **0000000000**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **NEPTALI HERNAN SEGURA HIDALGOME**, cédula/pasaporte No. **0201186186**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 12000
Año: _____ Mes: _____ Día: _____
Sexo: Masculino Femenino

CERTIFICADO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firma del delegado
MARINA MARGARITA PULLAS VINUEZA

OPORTUNO



- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- Lugar y Fecha de Defunción
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

Impreso por: **MPULLAS, QUITO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2014**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0020461
 Dr. J. Palmela Moreno
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA
 USD. 3.00
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 Parroquia POMASQUI Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1976 Tomo 1- Pagina 192 , Acta 192 ; consta
 la inscripcion de: CARVAJAL HERNANDEZ EDISON JAVIER

nacido en: POMASQUI , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTINUEVE de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ;HIJO de: ADRIAN ALCIDES CARVAJAL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ROSALIA HERNANDEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 1 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 171447722-9

[Handwritten signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000197200

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0020462

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 Parroquia POMASQUI Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1978 Tomo...1- Pagina...79, Acta...79 ; consta
 la inscripcion de: CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: ADRIAN ALCIDES CARVAJAL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ROSALIA HERNANDEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 1 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 171528601-7

[Handwritten Signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

000000197202

CÓDIGO 16

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23952
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2640
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1714477229	CARVAJAL HERNANDEZ EDISÓN JAVIER	HEREDERO
1704588845	HERNANDEZ GUERRA MARIA ROSALIA	CAUSANTE
1715286017	CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.



5. DATOS ADICIONALES:

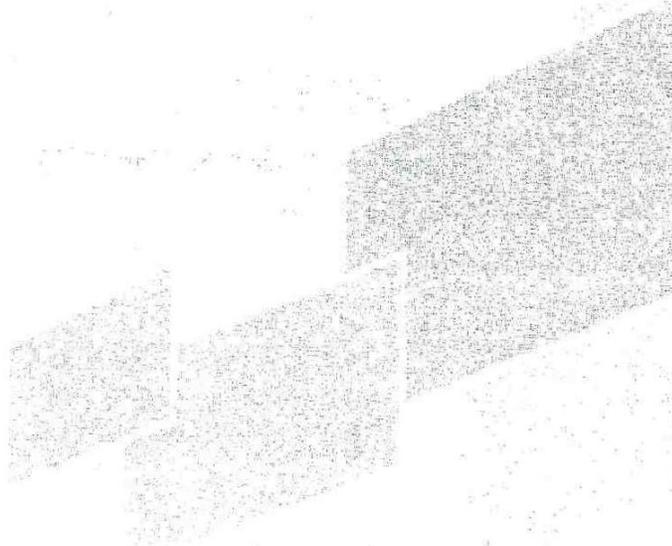
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 27 JUL 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0040415

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 105858
miércoles, 03/12/2014, 01:42:28

Dr. Diego J. Almeida Iñiguez
PAL
NOTARIO DECANO
Quito - Ecuador

EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Causante (s)

Señora: MARIA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ y CESAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
Con acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mi

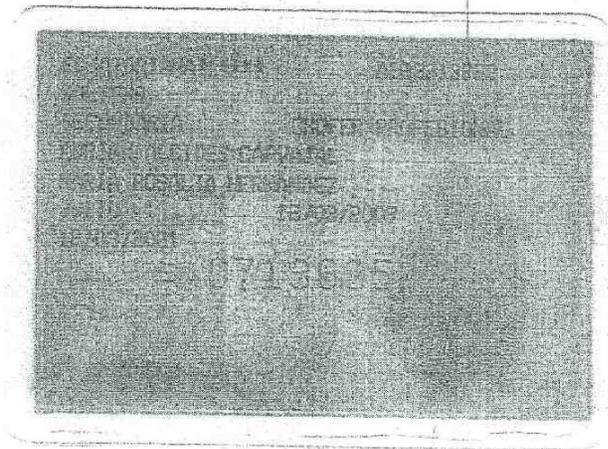
Quito, 27 JUL. 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



15

0020463



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

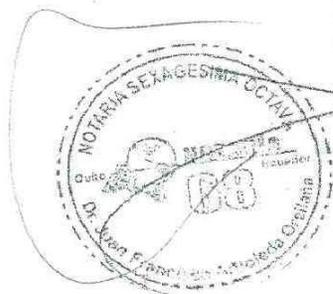
007-0068 NÚMERO DE CERTIFICADO **1714477229** CEDULA
CARVAJAL HERNANDEZ EDISON JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	POMASQUI	1
CANTON	PARROQUIA	ZORA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA OETAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí



Quito, ~~01~~ **01** DIC. 2014

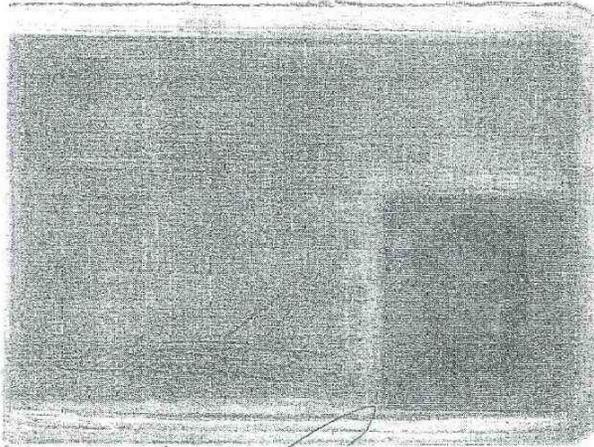
~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO~~

0020464

Dr. Diego J. Almeida Montano



NOTARIO DISTRITO QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0065 **1716286017**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL HERNANDEZ CESAR ADRIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede
es igual al documento original presentado ante mí

01 DIC. 2014

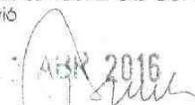
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, Y CONSTANTE EN NUEVE FOJAS ÚTILES CONFIERO ESTA DÉCIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARÍA ROSALIA HERNANDEZ GUERRA, A FAVOR DE EDISON JAVIER CARVAJAL HERNANDEZ Y CÉSAR ADRIAN CARVAJAL HERNANDEZ, SUSCRITA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- EN POMASQUI, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

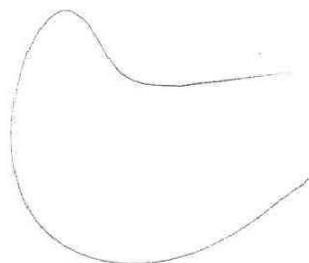


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 10 de ABR 2016



Dr. Diego J. Almeida Montero
PAL NOTARIO DÉCIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 11037722-1



APellidos y Nombres
GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
LQJA
SACRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA GISSELA TORRES ZAPATA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

V43444444

APellidos y Nombres del Padre
GALARZA PRADO LEONIDAS RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ MOLINA INES MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-21





DIRECTOR GENERAL
PRAY DEL CONCEJO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0218
NÚMERO DE CERTIFICADO
GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

1103777221
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

1
1
ZONA




1) PRESIDENTE DE LA JURTA